"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

San Borja, 03 de enero de 2023

## OFICIO MULTIPLE N° 001-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J.AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de los CETPRO de Gestión Pública, en Convenio y Privado

Presente. -

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

REF.: a) RVM N° 037-2022-MINEDU

b) Oficio Múltiple N°157-2022-MINEDU/VMGI/DRELM\_UGEL.07-J.AGEBATP
c) Memorándum Múltiple N° 610-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

d) SINAD N° 000307 - 2023

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia c), la Dirección Regional comunica que en el marco de la aprobación del documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" exhorta dar cumplimiento de lo indicado en el literal g) del numeral 7.4.3.

Al respecto, se solicita emitir el informe correspondiente al cumplimiento de lo planificado y los aspectos de mejora identificados al cierre del periodo académico en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, según documento de la referencia a).

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano d mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



Firmado digitalmente por: MAGUIÑA AGUILAR Bianca Jotviana FAU 20334929281 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03/01/2023 22:29:38-0500 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 Dic. 2022

## MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0610-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N.° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07

Asunto : Sobre cumplimiento del marco normativo

Referencia: a) Resolución Viceministerial Nº 037-2022-MINEDU

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual, se exhorta dar cumplimiento de lo indicado en el literal g) del numeral 7.4.3.

Al respecto, se solicita emitir el informe correspondiente al cumplimiento de lo planificado y los aspectos de mejora identificados por parte de directores de las IIEE a las UGEL al cierre del periodo académico en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, según marco normativo vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

## LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

RHRG/D.OGPEBTP GCC/CCM Exp. 44726-2022

> BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Código: 211222443 Clave: 40C0

